

## DEUTSCHSPANISCHE BAU, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador de la sociedad «Deutschspanische Bau, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad. A celebrar en el hotel Coral Playa (preguntar recepción), sito en Rosas (Girona), avenida en Rhoda, número 28, el día 7 de noviembre de 2002, a las diez de la mañana, en el mismo lugar y a las once horas, el día 8 de noviembre de 2002 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Análisis de la situación jurídica actual, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, y el informe de gestión correspondiente a los cuatro últimos ejercicios, así como sobre la aplicación de los resultados obtenidos.

Segundo.—Ampliación del capital social a euros 60.101,21 mediante la emisión de 9.950 nuevas acciones, con la previsión, que los suscriptores tendrán derecho a suscribir las acciones sobrantes hasta la íntegra suscripción a modo de segunda y sucesivas vueltas, y modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.

Tercero.—Reactivación de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores, y modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

Quinto.—Facultar al Administrador para ejecutar los acuerdos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Girona, 14 de octubre de 2002.—El Administrador.—44.932.

## DÍAZ, OLIVARES, LÓPEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de junio de 2002, ha acordado transformarse en sociedad de responsabilidad limitada, lo que se hace público de conformidad con el vigente Reglamento del Registro Mercantil.

Esquivias, 11 de octubre de 2002.—El Administrador único.—44.915.

## DOG SHOW ALELLA, S. L.

Doña África Morera Llorens, como interesada de la certificación número 02147347, expedida por el Registro Mercantil Central, en fecha 8 de julio de 2002, hace constar, la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid). En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender un duplicado.

Alella, 17 de octubre de 2002.—Doña África Morera Llorens.—45.601.

## EMBUTIDOS LA VIGATANA, S. A.

La Junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada con carácter de universal el día 30 de junio de 2002, acordó por unanimidad reducir el capital social en 1.405.620 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la compañía, dejando establecido dicho capital social en 878.180 euros, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Hostalets de Balenyà (Barcelona), 20 de septiembre de 2002.—Un Administrador, Alberto Barnils Gispert.—44.940.

## EMI ODEÓN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## VIRGIN RECORDS ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de accionistas de «EMI Odeón, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Virgin Records España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el día 30 de septiembre de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «EMI Odeón, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de «Virgin Records España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal. La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión unipersonal sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «EMI Odeón, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; el Administrador único de «Virgin Records España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—44.988.

1.ª 21-10-2002

## EUROCORSET, S. A. (Sociedad absorbente) MAGUEVI, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales y universales de socios de «Eurocorset, Sociedad Anónima» y «Maguevi, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebrada en fecha 30 de septiembre de 2002, aprobaron por unanimidad su fusión, mediante absorción de «Maguevi, Sociedad Limitada» por «Eurocorset, Sociedad Anónima», adquiriendo esta última, en bloque y a título universal, el total patrimonio (Activo y Pasivo) de la sociedad absorbida, que queda disuelta y extinguida sin liquidación, fusión que se acordó en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos

adoptados y de los Balances de fusión, así como de oponerse a la fusión, según lo dispuesto en la ley.

Barcelona, 9 de octubre de 2002.—Los Administradores.—44.938. 1.ª 21-10-2002

## EXPERTEL, S. A.

La Junta de accionistas celebrada el 22 de julio de 2002, aprobó, por unanimidad, reducir el capital social en 12.500.000 pesetas, desde 25.000.000 de pesetas a 12.500.000 pesetas, mediante la condonación de los dividendos pasivos, con reducción del importe de cada acción desde 10.000 pesetas a 5.000 pesetas, acuerdo a ejecutarse de forma inmediata.

Lo que se comunica a los efectos oportunos para el ejercicio del derecho de oposición si hubiere lugar.

Barcelona, 8 de octubre de 2002.—El Administrador único.—44.917.

## FRIGORÍFICOS URGEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 11 de noviembre de 2002, a las diecinueve horas, en el domicilio social, carretera de Tarragona, kilómetro 90, de esta ciudad, y, en segunda convocatoria, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002, así como aprobar la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, por la propia Junta del acta de la sesión, o nombramiento de Interventores para su conformidad, en su caso.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a los señores accionistas que a partir de este momento podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Lleida, 12 de septiembre de 2002.—El Consejo de Administración.—44.914.

## FRÍO ALMERÍA, S. L. (Sociedad escindida)

## LASCONY, S. A. (Sociedad beneficiaria)

## TRANSPORTES J. CARRIÓN, S. A. (Sociedad beneficiaria)

### Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas extraordinarias y universales de las sociedades «Frio Almería, S. L.»; «Lascony, S. A.» y «Transportes J. Carrión, S. A.», celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 2 de octubre de 2002, acordaron aprobar la

escisión total de la mercantil «Frío Almería, S. L.», que queda disuelta sin liquidación, siendo beneficiarias las sociedades «Lascony, S. A.» y «Transportes J. Carrión, S. A.», a quienes se transmiten el conjunto de sus Activos y Pasivos que se detallan en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Almería.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. También se hace constar el derecho de oposición a la Escisión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la misma durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huércal de Almería (Almería), 7 de octubre de 2002.—El Administrador solidario de las sociedades beneficiarias y Consejero Delegado de la sociedad escindida, José Carrión Cáceres.—44.661.

y 3.ª 21-10-2002

### HIDROELÉCTRICA VIRGEN DE CHILLA, S. L.

Don Aureliano Córdoba Rey, mayor de edad, casado, vecino de Candeleda (Ávila), con domicilio en la calle Jardines, número 4, y con DNI número 6.416.496-W, como Administrador solidario de la entidad mercantil «Hidroeléctrica Virgen de Chilla, Sociedad Limitada», con domicilio en Candeleda (Ávila), con CIF número B05110150, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos de esta entidad, convoca a los señores socios de la misma a la Junta general que se va a celebrar en el domicilio social de la entidad el 8 de noviembre de 2002, a las dieciocho horas, con sujeción al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Debate y aprobación de las inversiones 2002.

Segundo.—Información técnico-mensual, sobre inversiones y situación de las instalaciones.

Tercero.—Situación actual de las instalaciones de la compañía; comentar la situación del informe de revisión de las mismas que efectuó, conforme a las normas establecidas por la Administración, la firma ATISAE.

Cuarto.—Modificación estatutaria del tratamiento de las inversiones en la entidad y procedimiento para llevarlas a cabo.

Quinto.—Modificación del órgano de administración y reorganización de las funciones y competencias del mismo. Modificándose los Estatutos sociales necesarios.

Sexto.—Reorganización de la gestión administrativa de la sociedad.

Séptimo.—Información mensual de los estados financieros.

Octavo.—Decisión sobre el asunto tratado en la Junta de socios de 8 de febrero del presente año, relativo a revisión de contratos laborales de la sociedad.

Noveno.—Cambio del domicilio social.

Décimo.—Calendario y horario laboral de trabajo.

Undécimo.—Debate y decisión sobre las propuestas recibidas, formales y verbales, de compra-venta de la sociedad, de acuerdo con la aprobación de este tema en la Junta general de socios celebrada el 8 de febrero del presente año 2002.

Duodécimo.—Estudio sobre la situación de los transformadores, que están ubicados en terrenos que no son propiedad de la entidad.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Candeleda (Ávila), 16 de octubre de 2002.—El Administrador solidario de la entidad, Aureliano Córdoba Rey.—45.775.

### HOFF 2000, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### PEFACO MAQUINARIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que por las Juntas extraordinarias y universales de ambas sociedades, se aprobó, por unanimidad, en sus respectivas sesiones celebradas el día 10 de mayo de 2002 su fusión mediante la absorción de «Pefaco Maquinaria, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), domiciliada en Barcelona, calle Muntaner, 262, 6.º, que quedará extinguida, por parte de «Hoff 2000, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), domiciliada en Barcelona, calle Muntaner, 262, 6.º, quien adquirirá el patrimonio de la absorbida, habiéndose aprobado los respectivos Balances de fusión y cumplidos los requisitos legales, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión. En virtud del artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la entidad absorbente adoptará como denominación la de la sociedad que en virtud de la fusión se viene a extinguir, siendo la nueva denominación la de «Pefaco Maquinaria, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).

Se hace constar expresamente el derecho de los partícipes y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos y la forma prevista en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Pefaco Maquinaria, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y de «Hoff 2000, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—45.022.

1.ª 21-10-2002

### INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S. A.

#### Canje de títulos

Como consecuencia de la variación del valor nominal de las acciones que en su día se aprobó, y por acuerdo de emisión de títulos múltiples, tomado en la Junta general ordinaria celebrada en la ciudad de Pozoblanco, Córdoba, y en la Caseta de la Juventud del Recinto Ferial de esta ciudad, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 98, de fecha 28 de mayo de 2002, se pone en conocimiento general de los accionistas que pueden proceder al canje de sus actuales títulos por títulos múltiples sustitutivos, en el domicilio social de la sociedad, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y dentro de los tres meses siguientes de la mentada fecha.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pozoblanco (Córdoba), 11 de octubre de 2002.—El Secretario, Luis Sánchez Castro.—44.922.

### INMOBILIARIA FORGAS, S. A.

#### (En liquidación)

Comunica que la Junta general de fecha 30 de septiembre de 2002 ha acordado la disolución y

liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	1.280.189,44
Tesorería .....	5,11
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.280.194,55</b>
Pasivo:	
Capital .....	299.899,00
Reservas .....	80,40
Resultados negativos anteriores .....	-154.076,59
Pérdidas y ganancias .....	777.561,19
Hacienda Pública acreedora IRPF ..	5,11
Hacienda Pública acreedora I. Sociedades .....	356.725,44
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.280.194,55</b>

Barcelona, 4 de octubre de 2002.—El Liquidador: Juan Gual Balmanya.—44.923.

### JAIME FRANQUESA, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

### BERTA, PROMOCIONS FRANQUESA, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

La Junta general extraordinaria y universal de fecha 15 de octubre de 2002 de «Jaime Franquesa, Sociedad Anónima» ha aprobado, por unanimidad, su escisión parcial mediante la segregación de una parte de su patrimonio social que forma una unidad económica y su simultánea transmisión en bloque a la sociedad de nueva creación denominada «Berta, Promocions Franquesa, Sociedad Limitada» que la adquiere en calidad de beneficiaria.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de la Junta general aprobando la escisión.

Sant Cugat del Vallès, 16 de octubre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Magdalena Franquesa Cabanas.—45.287.

1.ª 21-10-2002

### JULIÁN YÉBENES, S. A.

#### Disolución y liquidación de la sociedad

La Junta general universal y extraordinaria de la sociedad «Julián Yébenes, Sociedad Anónima», en su reunión de 16 de octubre de 2002, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley, el nombramiento de don Juan Antonio Alegre Berrocal como Liquidador único y la liquidación de la sociedad, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	2.677,35
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.677,35</b>